

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Jubilaciones.—Orden de 11 de abril de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales José Moreno Pavón.—Página 492.

Situación de "reserva".—Orden de 12 de abril de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Oficial primero del C. A. S. T. A. don Pascual O'Dogherty Sánchez.—Página 492.

Situaciones.—Orden de 13 de abril de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "supernumerario" el Capitán de Corbeta procedente del disuelto Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Rafael Arrancudiaga y Libarona.—Página 492.

Destinos.—Orden de 14 de abril de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Capitanes Maquinistas de la Escala Complementaria que se expresan.—Página 492.

Rectificación de apellido.—Orden de 14 de abril de 1944 por la que se rectifica la Orden ministerial de 3 de marzo último que afecta al Teniente Maquinista don Gonzalo Alonso Leira.—Página 492.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

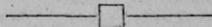
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 25 de marzo de 1944 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 492 a 494.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 12 de abril de 1944 por la que se dictan normas para la pesca con artes de arrastre.—Página 494.

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Jubilaciones.—Por cumplir en 17 de los corrientes la edad reglamentaria prefijada al efecto el Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales José Moreno Pavón, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de abril de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situación de "reserva".—Por cumplir en 20 de los corrientes la edad reglamentaria para ello el Oficial primero del C. A. S. T. A. don Pascual O'Dogherty Sánchez, se dispone que en dicha fecha pase a situación de "reserva", quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en la misma.

Madrid, 12 de abril de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Se dispone que el Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, procedente del disuelto Cuerpo de Servicios Marítimos, D. Rafael Arrancudiaga y Libarona pase a la situación de "supernumerario", como comprendido en el punto primero del artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939, modificado por el de 23 de febrero de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 55).

Madrid, 13 de abril de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

Destinos.—Se dispone que los Capitanes Maquinistas de la Escala Complementaria que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

D. Manuel Sierra Rivero.—A las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares, como Auxiliar del Jefe de los Servicios de Máquinas.

D. Francisco Belizón Parodi.—A las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, como Auxiliar de la Inspección de Máquinas del Arsenal.

D. Juan Román Pérez.—A las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Canarias, como Auxiliar del Jefe de los Servicios de Máquinas.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.
Madrid, 14 de abril de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

Rectificación de apellido.—Se rectifica la Orden ministerial de 3 de marzo último (D. O. núm. 55), que asciende al Teniente Maquinista D. Gonzalo Alonso Leira, en el sentido de ser el segundo apellido como queda expresado.

Madrid, 14 de abril de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Maquinistas y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la

Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y B. O. NÚM. 327)

Oficinas.

Oficial segundo, activo, D. Antonio Sánchez Pita, con antigüedad de 14 de mayo de 1943, a partir del 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos.

Mecánico Mayor, activo, D. Manuel Sobrino Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánico primero, activo, D. Alejandro Goma Barahona, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Armas Navales.

Teniente Coronel, activo, D. Luis Ruiz de Apodaca y Sarabia, con antigüedad de 15 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Capitán, activo, D. Ignacio Pérez Romero, con antigüedad de 5 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Sanitario Mayor, activo, D. José de la Cruz Belizón, con antigüedad de 29 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 28 de mayo de 1943 (D. O. núm. 131).

Oficial tercero, activo, D. Juan de Dios González Moltó, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas.

Teniente, activo, D. Gumersindo Vila Otero, con antigüedad de 10 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos.

Mecánico Mayor, activo, D. Cayetano Fraga Montero, con antigüedad de 5 de noviembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánico Mayor, activo, D. Diego Sánchez Vilches, con antigüedad de 22 de marzo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánico Mayor, activo, D. Isidoro García Cano, con antigüedad de 21 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Infantería de Marina.

Ayudante Auxiliar primero, retirado extraordinario, D. Santiago Torralbo Gómez, con antigüedad de 28 de junio de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

C. A. S. T. A.

Oficial tercero, retirado, D. Miguel Escudier Grana, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 30 de diciembre de 1942 (D. O. número 14 de 1943), por hallarse en situación de "retirado".

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería de Marina.

Alférez, retirado, D. Juan González Toca, con antigüedad de 4 de octubre de 1932, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Oficial tercero, retirado, D. Agustín López Fernández, con antigüedad de 12 de marzo de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 15 de febrero de 1943 (*Diario Oficial* número 57), en el sentido de que la pensión de Cruz debe percibirla por la Delegación de Hacienda de La Coruña por hallarse en situación de "retirado".

Maquinistas.

Teniente, fallecido, D. Francisco Rengifo Suárez, con antigüedad de 6 de octubre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La pensión deberá percibirla como legítima heredera doña María de las Nieves Caraballo Corbacho, desde la fecha indicada hasta el 28 de noviembre de 1942, fecha del fallecimiento del causante, por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Quedando rectificada en este sentido la Orden de 31 de julio de 1943 (D. O. número 181).

Maquinista primero, retirado, D. Agustín Leira Barcia, con antigüedad de 30 de octubre de 1927, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliar primero, retirado extraordinario, don Adriano Lima Páez, con antigüedad de 25 de octubre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres.

Contramaestre de primera, retirado extraordinario, D. Manuel Rodríguez Carrasco, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestre primero, retirado, D. Francisco Valverde Solano, con antigüedad de 11 de junio de 1918, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 25 de marzo de 1944.

ASENSIO

(Del D. O. del Ejército núm. 84, pág. 166.)

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmos. Sres.: Finalizando el día 30 del corriente mes la pesquera con artes y arrastre a remolque, y continuando actualmente las circunstancias que aconsejaron la publicación de la Orden ministerial de 12 de abril de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* número 107 y *DIARIO OFICIAL DE MARINA* núm. 91), que reguló la veda de esta clase de pesca,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer que desde el 1.º de mayo hasta el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive, la pesca con artes de arrastre remolcados por embarcaciones, se verifique en las distintas Regiones, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial antes mencionada de 12 de abril de 1943.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1944.—P. D.: El Subsecretario de la Marina Mercante, *Jesús María de Rotaeché*.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director General de Pesca Marítima.

(Del B. O. del Estado núm. 106, pág. 2.996.)

ANUNCIOS PARTICULARES

BAR MARITIMO
VINOS Y LICORES © ALICANTE

TIENDA DEL BACALAO
COMESTIBLES ♦ PLAZA CALVO SOTELÓ, 8
ALICANTE

PESCADERIA DE JAIME IBORRA
PESCADO FRESCO © — REYES CATOLICOS, 7
ALICANTE